

D^{no} Pedro Enriquez & Navarra Diputado del
Comun, y D^{no} Jacabo de Vallejo Pro^{vo} Sindico general
del, y Acordaron, con la asistencia de D^{no} Salva
dor Maximer Paterna Thente & Nicario Herrero
nominada Villa, lo siguiente

Violini

Viste un Memorial presentado por Gonzalo de
Moxaler vecino desta Villa, y musico en la Ca
pilla de la Parroquia de ella, porque solicita ve
a la Villa nombrarle por primer Violin, con
salario, y emolumentos que estare por comben
iente, en atencion a hallarse suplata vacante por
el fallecim^{to} de Sebastian de Tappa, y que el Supli
cante, por su indisposi^{on}, havia estado exerciendo
el empleo el tiempo de quinze años: Por lo qual se acor
do, Nombrarle, como le nombra por primer Violin
de la mencionada Capilla, y que se le contribuya
anualmente con la renta, y salario de treinta y cinco
ducados.

Baſon

Viste un Memorial presentado por Joseph Storigue
ta vecino desta Villa, y musico en la Capilla de la Par
roquia de ella, porque solicita ve viva nombrarle
por Baſonista, en atencion a hallarse suplata vacante
por el fallecim^{to} de Sebastian de Tappa, en atencion a ha
ver estado supliendo en ella el tiempo haze once
y siete años, con agregaz^{on} de que se halla en posesion
de Trompa: Por lo qual se acor^{do}, Nombrarle por
tal Baſonista, y con la expresada agregaz^{on} de Trom
pa, y que se le de la renta, y salario anual por uno, y otros
en cargo treinta y cinco ducados.

Trompa

Viste un Memorial presentado por Domingo Man
tanes Abiega musico de la Parroquia de esta Villa, por el
que solicita ve le de el empleo de Trompa, en el caso de
que a Josef Storiguela tambien musico se le coloque
en la plaza de Baſonista: Por lo qual se acor^{do},
nombrarle en el dicho empleo de Trompa a quien se le
de anualmente los catore ducados que le estaban
venalados a dicho Storiguela, mediante a que